



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 1 de 20

NOMBRE:

MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
(DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLISIS DEL SECTOR

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER”

PRESUPUESTO OFICIAL
OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$8.100.000)

PLAZO DEL CONTRATO

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE ABRIL DE 2026.

CURITÍ, ENERO DE 2026



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 2 de 20

NOMBRE:

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

El sector de contratación estatal juega un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los municipios, ya que a través de este se gestionan y ejecutan proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.

La eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal son cruciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y se logren los objetivos de desarrollo municipal.

El Municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Administración Municipal en la actualidad para la prestación eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad cuenta con instalaciones físicas y personal de planta que facilita el cumplimiento de los compromisos de la entidad, sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en su estructura administrativa y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha incrementado la necesidad de contar con un equipo de profesionales y personal de apoyo altamente calificado y comprometido con los objetivos municipales para que apoyen cada una de las dependencias.

De acuerdo a los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, promoviendo una administración pública más efectiva, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del futuro proceso contractual cuenta con diferentes actividades agrupadas en un solo objeto que es:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER”



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 3 de 20

NOMBRE:

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado con los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, dando cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis es necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

3.1. Clasificación del servicio

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	PRODUCTO
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

3.2. Estudio de mercado

La economía se divide en varios sectores, la clasificación de estos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Es así que la economía de una nación se clasifica en los siguientes sectores económicos

Primario, secundario, **terciario**, cuaternario y quinario

Sector terciario

Se denomina como sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios, este se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país, ya que es en este sector en donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región lo que a su vez genera gran cantidad de empleo.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Financieros
- Instituciones Bancarias
- Medios de comunicación
- Transporte y comunicaciones
- Turismo
- Actividad comercial
- Salud



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 4 de 20

NOMBRE:

- Servicios de tecnología
- Servicios culturales, entre otros

De acuerdo a lo anterior el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER”** y cuyo valor es **OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$8.100.000,00) M/CTE**, hace parte del sector terciario de la economía.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Ley 80 de 1993 *Por medio de la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública*, en su artículo 32 sección 3 establece:

(...) 3. Contrato de Prestación de Servicios.

(...) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (...)

La ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, en el artículo 2 indica:

*(...) **ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

4. Contratación directa. *La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(...) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)

De igual manera el decreto 1082 de 2015 hace referencia sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 5 de 20

NOMBRE:

determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto, información tomada del portal único de contratación SECOP validando procesos que se han realizado en vigencias anteriores en este y otros municipios como los siguientes:

5.1. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No PROCESO SECOP	CPS-CD-002-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LAURA INES AGUDELO ARIZA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÜEPSA, SANTANDER
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICÓLOGO(A) DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA- SANTANDER
VALOR	\$ 20,000,000.00
CONDICIONES	<p>Forma de pago: Mediante UN PRIMER PAGO proporcional a los días efectivamente ejecutados durante el periodo comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el día (30) del mismo mes. 2). Mensualidades vencidas con corte al día treinta (30) de cada mes por valor DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500,000,00) M/CTE C/U. 3). Un último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados</p> <p>Garantía: No se exigieron garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa tal como lo señala el Decreto 1082 de 2015.</p>



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 6 de 20

NOMBRE:

	<p>Idoneidad: Título de pregrado en Psicología y título de postgrado relacionado con el objeto contractual.</p> <p>Persona Jurídica: En caso de tratarse de persona jurídica, deberá contar con el objeto para el desarrollo de la actividad y personal ejecutor que cumpla la experiencia e idoneidad exigida.</p> <p>Experiencia: Dieciséis (16) meses de experiencia profesional</p>
PLAZO	8 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14283903
OBSERVACIONES	Se evidencia adicional al proceso contractual.

No PROCESO SECOP	SGG-CPS-059-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	DIANA FERNANDA FULI DELGADO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER
OBJETO	“PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER”
VALOR	\$ 10,335,000.00
CONDICIONES	<p>Forma de pago: Mediante CUATRO (04) pagos iguales mes vencido por el valor de \$2.650.000 cada uno. Previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades.</p> <p>Garantía: No se exigieron garantías, atendiendo la naturaleza del proceso de contratación, la cuantía y la forma de pago.</p> <p>Idoneidad: Persona natural profesional en psicología o persona jurídica que dentro de su objeto social contemple actividades relacionadas con la presentación de servicios en psicología.</p> <p>Experiencia: Acreditar experiencia de por lo menos (02) contratos con Entidades Públicas o Privadas en que se hayan ejecutado objetos y/o actividades similares a las del presente proceso contractual o al objeto alcance del mismo.</p>
PLAZO	117 días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14506650

No PROCESO SECOP	LB-CD.064-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	LUZ AHIDA MARIN FRANCO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA BELLEZA, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA
VALOR	\$ 14,000,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 7 de 20

NOMBRE:

CONDICIONES	<p>Forma de pago: Mediante cuatro (04) actas parciales en la modalidad de mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000 COP) cada una, previa presentación de los documentos que acrediten la prestación del servicio, así como certificaciones de cumplimiento de labores del supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.</p> <p>Garantía: El municipio no exigió garantías de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Idoneidad: Si es persona Natural: Formación académica como profesional en Psicología con tarjeta profesional vigente. Si es persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto contractual. El profesional que oferte la persona jurídica, debe cumplir con el requisito para la persona natural.</p> <p>Experiencia: Acreditar Cinco (5) meses como profesional desarrollando actividades similares a las del objeto contractual de la presente convocatoria.</p>
PLAZO	4 meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14506293
OBSERVACIONES	Se evidencia adicional al contrato

5.2. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITÍ-Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	CD-161-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ SANTANDER
VALOR	\$ 7.500.000,00
CONDICIONES	Forma de pago: TRES (03) PAGOS PARCIALES por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00) M/CTE , pagaderos al último día hábil del mes iniciando en el mes de septiembre 2025.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 8 de 20

NOMBRE:

	<p>Garantía: No se exigieron garantías teniendo en cuenta que las actividades deben desarrollarse de manera continua y oportuna, lo cual le permitirá a la entidad estar en constante supervisión del cumplimiento de las mismas de esta manera, la forma de pago, y la modalidad de contratación.</p> <p>Idoneidad: Debe corresponder a un profesional en psicología, con tarjeta profesional vigente.</p> <p>Experiencia: Deberá acreditarse experiencia en profesional en por lo menos un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas.</p>
PLAZO	83 (Días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8751537&isFromPublicArea=True&isModal=False

No SECOPI	CD-060-2025
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI SANTANDER
VALOR	\$ 15.000.000
CONDICIONES	<p>Forma de pago: SEIS (06) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000.00) pagaderos mensualidad vencida.</p> <p>Garantía: No se exigieron garantías teniendo en cuenta que las actividades deben desarrollarse de manera continua y oportuna, lo cual le permitirá a la entidad estar en constante supervisión del cumplimiento de las mismas de esta manera, la forma de pago, y la modalidad de contratación.</p> <p>Idoneidad: Debe corresponder a un profesional en psicología, con tarjeta profesional vigente.</p> <p>Experiencia: Deberá acreditarse experiencia en profesional en por lo menos un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas.</p>
PLAZO	178 (Días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7496120&isFromPublicArea=True&isModal=False



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 9 de 20

NOMBRE:

No SECO	PROCESO	CD-078-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
CONTRATISTA	TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER	
VALOR	\$11.200.000	
CONDICIONES	Forma de pago: CUATRO (04) PAGOS PARCIALES, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000,00) pagaderos mensualidad vencida, previa presentación de informes y evaluación de estos por parte del supervisor Garantía: No se exigieron garantías teniendo en cuenta que las actividades deben desarrollarse de manera continua y oportuna, lo cual le permitirá a la entidad estar en constante supervisión del cumplimiento de las mismas de esta manera, la forma de pago, y que los análisis del sector dan cuenta que no se han presentado siniestros o declaraciones de incumplimiento.	
PLAZO	135 (Días)	
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6470576&isFromPublicArea=True&isModal=False	

No SECO	PROCESO	CD-012-2024
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	
CONTRATISTA	TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER	
VALOR	\$12.600.000	
CONDICIONES	Forma de pago: CUATRO PAGOS PARCIALES IGUALES, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000,00) M/CTE, mensualidad vencida y UN ULTIMO PAGO, con la terminación del contrato por valor de UN MILLON CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000.00) m/CTE, previa presentación de informes y evaluación de estos por parte del supervisor Garantía: No se exigieron garantías teniendo en cuenta que las actividades deben desarrollarse de manera continua y oportuna, lo cual le permitirá a la entidad estar en constante supervisión del cumplimiento de las mismas de	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 10 de 20

NOMBRE:

	esta manera, la forma de pago, y que los análisis del sector dan cuenta que no se han presentado siniestros o declaraciones de incumplimiento.
PLAZO	135 (Días)
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?officeUID=CO1.NTC.5496305&isFromPublicArea=True&isModal=False

No SECO	PROCESO CD-083-2023
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	CAROLINA JIMENEZ APARICIO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA ATENCION A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O ABUSO SEXUAL, MALTRATO INFANTIL Y DEMAS COMPETENCIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI
VALOR	\$ 10.000.000
CONDICIONES	Forma de pago: Cuatro (4) pagos parciales mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) , previa presentación de informes y evaluación de estos por parte del supervisor Garantía: No se exigieron garantías atendiendo la cuantía y la forma de pago.
PLAZO	Cuatro (4) meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13668974
OBSERVACIONES	Se evidencia adicional por un mes

No SECO	PROCESO CD-103-2023
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	JENNY ASTRID VELANDIA QUINTERO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O ABUSO SEXUAL, MALTRATO INFANTIL Y DEMÁS COMPETENCIAS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ.
VALOR	\$ 7,500,000
CONDICIONES	Forma de pago: mediante TRES PAGOS PARCIALES de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) previa presentación de informes y evaluación de estos por parte del supervisor. Garantías: No se exigieron garantías tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no obligatoriedad de garantías en la contratación directa.
PLAZO	TRES MESES (03) MESES



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 11 de 20

NOMBRE:

ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13686296
OBSERVACIONES	Se evidencia adicional por un (01) mes y doce (12) días

La anterior información fue sustraída del Portal Único de Contratación SECOP I y II, observándose el comportamiento de la contratación con objetos similares llevada a cabo en el municipio de Curití durante el año 2025 y vigencias anteriores de lo cual se puede concluir lo siguiente:

1. La entidad en oportunidades anteriores ha realizado procesos similares a los del futuro contrato relacionados con la prestación de servicios profesionales en el área de psicología para formar parte del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia logrando satisfacer las necesidades planteadas.
2. Que en el sector no se han presentado siniestros o incumplimientos que hayan afectado la ejecución del proceso.
3. Que los procesos similares han sido publicados en el portal web SECOP I.
4. Que se requiere un servicio que se preste durante la vigencia 2026, teniendo en cuenta la necesidad, disponibilidad y programación de los recursos.
5. Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.
6. Que la modalidad de contratación utilizada ha sido contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.
7. En anualidades pasadas el municipio de Curití no exigió garantías, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago.
8. El plazo de cada contrato de servicio depende de la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el municipio para el desarrollo de las actividades.
9. Que para cada proceso existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública
10. Que la forma de pago empleada ha sido mediante pagos parciales o un único pago previa presentación de informe avalado por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 12 de 20

NOMBRE:

11. Finalmente se debe tener en cuenta que se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio requerido para el presente proceso no está sujeto a tarifas oficiales o precios estandarizados como tal, por tanto, se fija el valor del mismo teniendo en cuenta la capacidad presupuestal del municipio para la prestación del servicio, experiencia e idoneidad de la persona a contratar.

Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de precio global, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto contractual. Para definir el valor se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Revisión de precios históricos de mercado de la entidad y otras entidades a fin de no incurrir en sobrecostos.
- ✓ Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- ✓ Tipo y alcance de las actividades a contratar de acuerdo a la necesidad a satisfacer.
- ✓ Idoneidad y experiencia del recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades para suplir la necesidad de la administración municipal.
- ✓ Condiciones administrativas, jurídicas y técnicas del servicio.
- ✓ Plazo de ejecución
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales, tributos municipales, seguridad social integral y retención en la fuente, entre otros

De igual manera para determinar su valor se debe tener en cuenta el mínimo vital y móvil que requieren las personas para subsistir.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado el presupuesto estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$8.100.000)**, Includido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

7. CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a la necesidad a satisfacer, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios profesionales, son las siguientes:

7.1. Forma de pago: La entidad pagará al contratista el valor del contrato, mediante TRES (03) PAGOS MENSUALES IGUALES, cada uno por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) M/CTE, correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril, pagaderos a mensualidad vencida, previa presentación de la cuenta de cobro y certificación de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 13 de 20

NOMBRE:

cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, así como la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar. Para cada uno de los pagos, deberá el Contratista presentar los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces y el respectivo pago de seguridad social y todos los soportes requeridos por la entidad que aseguren que el servicio fue prestado a entera satisfacción por parte del supervisor y demás requisitos exigidos para el respectivo pago.

7.2. Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de abril de 2026

7.3. Perfil requerido

7.3.1. Idoneidad: **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE.**

7.3.2. Acreditación de experiencia: **ACREDITAR EXPERIENCIA COMO PROFESIONAL POR LO MENOS CON UN (1) SUSCRITO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.**

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

8.1. Contexto

✓ **El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER”**

✓ **Los partícipes del proceso de Contratación:**

Por parte de la entidad, la secretaria administrativa de Gobierno Municipal y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

✓ **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 14 de 20

NOMBRE:

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, al realizarse un apoyo en aspectos jurídicos relevantes que permitirían el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

- ✓ **La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

- ✓ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

- **Descripción física**

“El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36’ 36’’ latitud Norte y 73° 04’ 18’’ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 [km²](#)”

En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito

- **Límites geográficos**

- Al norte limita con los municipios de [Jordán Sube](#) y [Aratoca](#).
- Al oriente limita con los municipios de [Molagavita](#), [Cepitá](#) y [San Andrés](#).
- Al sur limita con los municipios de [Mogotes](#) y [San Gil](#).
- Al occidente limita con los municipios de San Gil y [Villanueva](#).

- ✓ **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

- ✓ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

- ✓ **Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 15 de 20

NOMBRE:

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en “los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Económico	Sobrecostos en la contratación	Denuncias por parte de los entes de control y/o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
2	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad, ocasionando retrasos en el área de su competencia, declaratoria de incumplimiento de actividades y efectiva póliza de incumplimiento	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
3	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Mala calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento de las actividades contratadas y efectiva póliza de calidad	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
4	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Errores involuntarios en la estructuración del contrato y en los estudios previos referente a las obligaciones contractuales	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 16 de 20

NOMBRE:

5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos y efectivas denuncias a los entes de control	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Cambios de las políticas gubernamentales y/o situaciones que alteren la ejecución del contrato inicialmente pactado	Variación de las condiciones u obligación después de la firma del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad durante la ejecución del contrato	1) Retraso o impedimento en el desarrollo del contrato 2) Indemnizaciones por parte de sistema de seguridad social y ARL	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la	Pago tardío de las cuentas de cobro hasta que se subsane los errores cometidos	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Sanciones por partes de los entes de control	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
11	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimiento patrimonial de los recursos del estado y efectivas sanciones por parte de los entes de control o veedores	Posible	Mayor	6	RIESGO ALTO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 17 de 20

NOMBRE:

Tabla de Impacto

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
			Probabilidad	Impacto					Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Elaboración de estudios de mercados	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Fecha firma del contrato	Elaboración, validación y publicación de estudio de mercado soporte precios estimados	Una vez
2	Contratista	1) Establecer en la minuta contractual las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el contratista por el no cumplimiento del objeto contractual. 2) Realizar seguimiento de las obligaciones contractuales 3) Solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Al momento de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 18 de 20

NOMBRE:

3	Contratista	1) La proyección de los documentos generados estarán visados por el contratista 2) Seguimiento de las actividades ejecutadas 3) Establecer la idoneidad del personal conforme las actividades a ejecutar 4) Solicitar póliza de calidad	Improbable	Mayor	6	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente
4	Entidad	Verificación de los documentos al momento de la suscripción del contrato	Raro	Insignificante	1	RIESGO	No	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Tiempo de ejecución del contrato	Presentación de Informes de actividades y verificación	Una vez
5	Entidad	Se verificará cada uno de los documentos requeridos previa suscripción del contrato	Raro	Moderado	4	RIESGO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Fecha de firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
6	Entidad	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Acta modificatoria	Cada vez que se efectúe un
7	Entidad	1) implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo 2) Solicitar examen de salud ocupación vigente 3) Acreditar estar afiliado y al día al sistema de seguridad social y riesgos profesionales	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Acta de liquidación	Cada vez que se efectúe un pago
8	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	Insignificante	1	RIESGO	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Página 19 de 20

NOMBRE:

9	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
10	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas en cumplimiento del principio de publicidad	Raro	Insignificante	1	RIESGO BAJO	si	Oficina gestora	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
11	Entidad	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Mayor	6	RIESGO	Si	Oficina Gestora & Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapas Precontractual

9. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS:

Si bien es cierto se establece un análisis de riesgos por exigencia legal, se observa que las mismas son las comunes en los procesos de contratación directa.

Esto teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.3.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta que se debe justificar su exigencia o no, se procede a realizar el siguiente análisis:

- Las actividades deben desarrollarse de manera continua y oportuna, lo cual le permitirá a la entidad estar en constante supervisión del cumplimiento de las mismas de esta manera.
- su forma de pago, al ser mediante pago parcial por cumplimiento de actividades, indica que no se cancelará al contratista algún valor que genere un riesgo para la entidad hasta tanto



ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ

CODIGO: F-GC-012

VERSION: 5

FECHA MOD: 03 DE DICIEMBRE
DE 2021

Página 20 de 20


NOMBRE:

no se haya generado la contra prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades las cuales debe estar debidamente soportadas en el informe de sus actividades.

- Los análisis de sector dan cuenta y no se observa que se hayan presentado siniestros o declaraciones de incumplimiento ni en el municipio ni otros municipios, y de acuerdo a la matriz de riesgo, el cual se observa que son los riesgos comunes en los procesos de contratación.

Por lo anteriormente expuesto se considera que no es necesaria la exigencia de garantías. Sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos


JOAN MANUEL HERNANDEZ HURTADO
Contratista
Curití – Santander.

REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS	MARÍA TERESA ORTÍZ MOLINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	
-----------------------------	------------------------------	------------------------	---